



FUNDACIÓN
INAI

BOLETIN DEL INAI

7 de Junio de 2013

Boletín Nº 127

ÍNDICE	
TEMA	PÁGINA
UE - Biocombustibles De nuevo a la OMC	2
UE - Biocombustibles Antidumping al biodiesel	2
Alianza del Pacífico La Alianza del Pacífico y el nuevo regionalismo latinoamericano	3
MERCOSUR Seguir sumando	4
RCEP China pisa fuerte en su vecindario	4
MERCOSUR Consulta al Mercosur por derechos de exportación	5
OMC El brasileño Azevêdo es el nuevo director de la OMC	5
CEPAL - IED La IED en la región se concentra cada vez más en recursos naturales	6
Proyecciones Previsión para Argentina del USDA	7
Argentina - China Nuevos acuerdos con China para facilitar la exportación de productos del agro	7
Argentina - Sudeste Asiático Argentina mirando al Sudeste	8
UE - PAC La nueva política agrícola europea estaría lista para fines de junio	8
EE.UU. - Ley Agrícola Cambios en la Farm Bill	8



CENTRO DE
EXPORTADORES
DE CEREALES



De nuevo a la OMC

El pasado 23 de mayo **Argentina solicitó** la celebración de **consultas con la UE** en el ámbito de **la OMC, sobre ciertas medidas** que aplica el bloque y ciertos países Miembros **a la importación y comercialización de biodiesel, como así también respecto de medidas de apoyo al sector europeo de biodiesel.**

Debe recordarse que no es la primera vez que se recurre al sistema de solución de controversias de la OMC por el tema biocombustibles, ya que en agosto de 2012 Argentina realizó una denuncia por restricciones de España al biodiesel. Sin embargo, tras la presentación argentina se distendieron las medidas, y no se avanzó en la querrela (Ver Boletín N° 123).

De esta forma, se inicia el proceso de solución de controversias de la OMC, en el **cual las partes tienen 60 días para resolver mediante negociaciones su conflicto.** En caso de no llegar a un acuerdo, **Argentina podrá solicitar la conformación de un Grupo Especial** -suerte de tribunal arbitral ad-hoc, conformado por tres expertos en la materia- **para que se aboque a la resolución del diferendo.** La UE solo puede oponerse en una oportunidad a la conformación del mismo, por lo que de seguir el curso normal, antes de fin de año debería estar integrado el panel. Eventualmente, una vez resuelta, si Argentina obtuviera un fallo favorable, y la UE se resistiera a modificar su legislación, se podrían aplicar represalias. De todas maneras, es un proceso largo, por lo que no se verán resultados en el corto plazo.

La denuncia consta de dos partes. En primer lugar, **se refiere a las medidas impuestas por Bruselas para el fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la introducción de un mecanismo para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). También se cuestionan ciertas medidas para la implementación de tales incentivos en los países del bloque europeo.**

La segunda parte del caso está relacionada con la **adopción en ciertos países** (Francia, Italia, Bélgica y Polonia) **de disposiciones para, justamente, implementar la normativa europea, así como los esquemas propios de apoyo al sector del biodiesel.**

Según Argentina, las medidas vulneran, entre otras cosas, varias disposiciones del GATT de 1994 relativas a la no discriminación, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

La **Cancillería argentina** ha señalado que esta acción **busca** lograr que se respete la normativa internacional **para que estén garantizadas las condiciones de acceso del biodiesel argentino** al mercado europeo en igual de condiciones con otros proveedores.

Por su parte, la principal cámara empresaria del sector, **CARBIO, ha mostrado su apoyo a la denuncia,** esperando que sirva para modificar la postura europea y abrir de nuevo ese mercado a la producción argentina. Para la institución, las regulaciones impuestas por algunos países de la UE ocultan

medidas proteccionistas para favorecer a la industria de biocombustibles europea que, salvo algunos casos, es muy ineficiente.

Esta controversia se da en un contexto en el cual las exportaciones argentinas al bloque han mermado notablemente y en el cual la Comisión Europea ha resuelto aplicar medidas antidumping al biodiesel de origen argentino (Ver en este boletín **“Antidumping al biodiesel”**), al tiempo que se espera en los próximos meses la resolución en la investigación sobre supuestos subsidios al sector.

UE - Biocombustibles

Antidumping al biodiesel

La Comisión Europea decidió aplicar derechos antidumping provisionales a las importaciones de biodiesel provenientes de Argentina e Indonesia. El día 28 de mayo fue publicada en el Boletín Oficial la Regulación N° 490/2013, por la cual se fijaron los aranceles, que **pueden llegar a los 104,92 euros (unos 134 dólares) por tonelada y variar entre 6,8% y 10,6% para las importaciones de Argentina de acuerdo a cada empresa, y entre el 0% y 9,6% para las de Indonesia.** Los mismos **tienen carácter temporal** y continuarán vigentes hasta tanto se termine la investigación, a finales de noviembre, cuando **se definirá sobre la necesidad de aplicar derechos antidumping definitivos** -que podrían durar hasta 5 años- **o el levantamiento de la medida.**

De acuerdo a la investigación de la UE, la Argentina e Indonesia estarían vendiendo biodiesel por debajo del precio de costo, con el fin de copar el mercado. Según los datos publicados, en 2009 las importaciones de Argentina e Indonesia representaban el 9,1% de la cuota de mercado, mientras que para finales de junio de 2012 dicha porción había aumentado hasta el 18,8%. Esto llevó a que la CE considere la existencia de "un importante perjuicio", afirmando que en el caso de no imponer medidas, era muy probable que se mantenga la tendencia negativa de la situación financiera de la industria de la UE.

Por su parte, **la Cancillería argentina consideró que esta decisión representaba una acción más en el escalamiento del histórico proteccionismo del Viejo Continente.** Indicó que se trataba de una decisión de neto corte proteccionista que carecía de justificación técnica y que se debía a la incapacidad de los productores europeos para competir con productores más eficientes.

La Cámara Argentina de Biocombustibles (**CARBIO**) **señaló que las “regulaciones impuestas ocultan medidas proteccionistas para favorecer a la industria europea que, salvo algunos casos, es muy poco competitiva”.** Afirmó además que estos “beneficios actúan como una especie de subsidio oculto que sólo les dará un respiro temporal a los ineficientes productores europeos a expensas de otros productores que son conocidos por operar de manera rentable”. **En los primeros meses de 2013, las exportaciones argentinas perdieron dinamismo.** Una de las razones principales fue, de acuerdo a operadores del mercado, la existencia de esta investigación de la UE. Esto provocó que los

importadores del bloque europeo, por miedo a represalias o multas futuras, frenaran sus compras a los fabricantes argentinos. De esta manera, en el primer cuatrimestre de 2013 las exportaciones de biodiesel fueron de 362 millones de dólares, lo que implicó un retroceso del 52% respecto de igual período del año pasado. En abril, último dato disponible, los permisos de embarque fueron de 88 millones de dólares, con una caída interanual del 62%. Además, las empresas funcionan al 50% de su capacidad instalada.

Finalmente, debe recordarse que a raíz de la misma denuncia que originó este proceso, **la CE inició en noviembre de 2012 una investigación paralela "antisubsidios", que también podrá traducirse en medidas temporales el próximo 9 de agosto, y en obligaciones definitivas en diciembre.**

Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico y el nuevo regionalismo latinoamericano

Bajo la denominada "Alianza del Pacífico", un conjunto de países latinoamericanos integrado por Colombia, Chile, México y Perú, intenta dar forma a un nuevo modelo de integración en la región, que les permita insertarse de una mejor manera en un mercado internacional agitado por negociaciones comerciales entre las mayores economías del mundo. Durante la VII Cumbre del grupo, celebrada el 23 de mayo en Cali, estos países definieron la desgravación total para el 90% del universo arancelario comenzando en julio próximo.

Esta iniciativa, que surgió el 28 de abril de 2011, "busca conformar un proceso de integración abierto y no excluyente, constituido por países con visiones afines de desarrollo y promotores del libre comercio como impulsor del crecimiento". Entre sus **objetivos** se encuentran: a) **construir un área de integración profunda** para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; b) **impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad** de las economías de las partes; y c) **convertirse en una plataforma** de articulación política, de integración económica y comercial y **de proyección al mundo, con especial énfasis en la región de Asia-Pacífico.**

Los cuatro países totalizan una población de 209 millones de personas, con un PIB per cápita promedio de 10 mil dólares. En conjunto representan el 35% del PBI de América Latina, y concentran el 50% del comercio de la región con el mundo. Tuvieron un crecimiento combinado del 5%, y atrajeron casi 70 mil millones de dólares en Inversión Extranjera Directa en 2012. Además, **mantienen una red de acuerdos comerciales entre sí y con economías desarrolladas como EE.UU. y la UE.**

Para concluir lo que se ha dado a conocer como un acuerdo de "nueva generación", han emprendido negociaciones ambiciosas en materia de Acceso a Mercados y Reglas de Origen, Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Compras Públicas, Servicios (profesionales, financieros, de telecomunicaciones y transporte marítimo y aéreo), Inversiones, Propiedad Intelectual y Solución

de Diferencias; **que deberán concluirse a más tardar el 30 de junio de 2013.**

Respecto de la reducción arancelaria, **acordaron liberalizar el 90% de líneas arancelarias al momento de la entrada en vigencia del Acuerdo.** El resto de los productos sensibles en categorías de 3 años, 7 años y tratamientos especiales. Ante los reclamos de su sector agrícola, Colombia señaló que para estos productos no habrá una desgravación más rápida de la que ya está establecida en otros acuerdos firmados por el país. Debe notarse que las partes **también firmaron acuerdos para compartir sedes diplomáticas y consulares y de promoción comercial en diferentes países del mundo.** Se destaca la apertura de una Embajada compartida en Ghana, y la suscripción de acuerdos similares para compartir Embajadas en Argelia, Marruecos, Vietnam y Singapur.

El Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, calificó esta última Cumbre como "histórica", porque sus logros permitirán que "esta no sea una integración retórica, sino una integración real, con impactos positivos en el bienestar de nuestros pueblos". Santos resumió que los cuatro países comparten "la fe en la democracia, en la separación de poderes, en los Derechos Humanos, en las libertades fundamentales, en la estabilidad en las reglas del juego y en las bondades del libre comercio y la inversión extranjera". **El Presidente chileno, Sebastián Piñera, destacó que "la Alianza del Pacífico es la experiencia de integración más exitosa que haya tenido América Latina en su historia".**

El acuerdo ha despertado gran interés de parte de socios comerciales provenientes de diferentes regiones del globo. Recientemente, se creó un grupo de trabajo para la adhesión de Costa Rica como miembro pleno del bloque. Además, han ingresado en calidad de observadores Australia, Canadá, España, Nueva Zelanda, Uruguay, Japón, Guatemala, Panamá, El Salvador, Paraguay, Francia, Honduras, Portugal, República Dominicana, y Ecuador. Incluso el vicepresidente estadounidense, Joe Biden, señaló el interés de Washington en convertirse en observador.

Dentro del Mercosur han surgido diferencias sobre cómo relacionarse con los vecinos de la Alianza del Pacífico. Tanto Uruguay como Paraguay han manifestado su intención de unirse a la iniciativa, lo que va en contra de las normas Mercosurianas, que establecen que las negociaciones externas deben realizarse en conjunto. El vicepresidente de Uruguay, Danilo Astori, expresó que su país desea cuanto antes ingresar como Miembro Pleno del grupo, para diversificar aún más su inserción internacional, frente al **"estado de inacción prácticamente total"** en el que se encuentra el Mercosur.

Resta ver cómo reaccionará Brasil, dada la competencia que se le abre por el liderazgo regional. Parece que una estrategia en este sentido es incrementar la membresía del Mercosur, con los ingresos de Venezuela, Bolivia y Ecuador (Ver en este Boletín **"Seguir sumando"**). **Industriales brasileños le pidieron a su gobierno acercarse a la Alianza del Pacífico y otros bloques regionales.** La Confederación Nacional de la Industria (CNI) advirtió que el Mercosur se encuentra al margen de las grandes discusiones y Brasil

quedará aislado si no busca nuevos acuerdos comerciales. "Necesitamos librarnos de la camisa de fuerza del Mercosur, pues **no vamos a concluir ningún acuerdo teniendo a Argentina y Venezuela como socios**", señalaron desde la Federación de Industrias de Sao Paulo (FIESP).

Por su parte, **el Alto Representante del Mercosur, el brasileño Iván Ramalho, dijo que se debe negociar en bloque cualquier acuerdo comercial**, como está previsto en sus normas, dada su condición de Unión Aduanera.

Son muchos los analistas que se han encargado de comparar el proceso iniciado por la Alianza del Pacífico con el Mercosur, señalando la **existencia de dos modelos de integración en América del Sur, con marcadas diferencias en sus estrategias de inserción internacional**. Uno que cree en los beneficios del comercio internacional y busca a través de una amplia agenda negociadora insertarse exitosamente en una nueva realidad mundial, donde la región de Asia Pacífico juega un papel crucial. Otro que continúa mirando hacia el Atlántico con una agenda externa prácticamente paralizada, envuelto en conflictos comerciales entre socios que priorizan estrategias de sustitución de importaciones.

MERCOSUR

Seguir sumando

El Mercosur se encuentra transitando un proceso de **cambios institucionales, al acercarse el reingreso de Paraguay (Ver Boletín N° 126), e iniciarse el proceso de adhesión de dos nuevos miembros: Bolivia y Ecuador**.

Respecto de **Paraguay**, país fundador del bloque que se encuentra suspendido desde junio de 2012, ya se han concretado las elecciones presidenciales y legislativas el pasado 21 de abril, condición establecida por el resto de los socios para el levantamiento de la suspensión. Tanto **Argentina, como Brasil y Uruguay, señalaron que su retorno se encontraría cercano**.

Por su parte, el **canciller paraguayo, José Félix Fernández Estigarribia, ha asegurado que si el Congreso de su país lo solicita, el Gobierno actual le enviaría de nuevo el pedido de adhesión de Venezuela al Mercosur**.

Algunas versiones señalan que el retraso de la Cumbre del Mercosur por parte de Uruguay, que estaba prevista para el 28 de junio en Montevideo, tiene por objetivo esperar el recambio de autoridades paraguayas y contar con la presencia de este país en la reunión.

En el caso de **Bolivia**, en los primeros días de mayo se iniciaron en Montevideo una serie de **reuniones para negociar su adhesión plena al Mercosur**. Allí se trazaron las líneas, se conformaron grupos de trabajo y se realizaron reuniones empresariales para configurar la posición de Bolivia ante el mecanismo regional.

Debe recordarse que el pasado 7 de diciembre de 2012, durante la Cumbre del Mercosur en Brasilia, el presidente Evo Morales suscribió el Protocolo de Adhesión de Bolivia. Según este último, **la adhesión debe culminar con la adopción del acervo normativo del Mercosur**, así como de sus principales mecanismos como la Nomenclatura Común (NCM), el Arancel

Externo Común (AEC) y el Régimen de Origen, **a más tardar en 4 años contados a partir de la entrada en vigencia del Protocolo, la cual está sujeta a la ratificación por los Parlamentos de cada uno de los países Miembros**.

Por su parte, el viceministro de Comercio Exterior de Bolivia, Pablo Guzmán, consideró que una vez terminado el proceso el país contará con una doble personería de integración en el Cono Sur, al pertenecer simultáneamente al Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Señaló que esto va a inaugurar una nueva forma de relacionamiento, que tiende hacia la convergencia de la Comunidad y del Mercado del Sur en la que todos los países de la Unión de Naciones Suramericanas estarían contemplados.

Finalmente, **Ecuador ha señalado que su objetivo es ingresar al Mercosur, pero una vez que haya sido negociado y firmado el acuerdo con la UE**. El presidente ecuatoriano, Rafael Correa, afirmó que la negociación para entrar al bloque tomará entre ocho y diez meses y esperan que en ese tiempo se cierre el acuerdo entre Ecuador y la UE. También indicó que **notificarán en su momento al Mercosur la decisión de iniciar la negociación del Protocolo de Adhesión, y que se presentarán "requerimientos" como la posibilidad de destrabar barreras no arancelarias para mejorar exportaciones y flexibilizar el arancel externo común**.

Además, buscarán negociar una **flexibilización de los capítulos sobre normas de origen y productos sensibles**.

Se puso énfasis en las **cláusulas de salvaguarda cambiaria**, al considerar que Ecuador, a diferencia de los países del Mercosur, no pudo efectuar devaluaciones monetarias ya que su economía está completamente dolarizada.

RCEP

China pisa fuerte en su vecindario

Frente a la parálisis de la Ronda Doha las mayores economías del mundo, China, EE.UU., Japón y la UE, se encuentran desarrollando negociaciones que les permitan dinamizar y profundizar sus relaciones comerciales. A las ya comentadas negociaciones de los Acuerdos Transatlántico y Transpacífico, **se suman ahora las emprendidas para arribar a una Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés), integrada por China, Japón, Corea del Sur, Australia, India, Nueva Zelanda y los países que conforman la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Myanmar y Camboya)**.

La primera ronda negociadora del RCEP se llevó a cabo entre los pasados 9 y 13 de mayo, en la ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam, en donde se discutieron el alcance y la metodología de las negociaciones. Según el Comunicado Conjunto publicado por estos países, **el objetivo es arribar a un acuerdo de asociación económica moderno, comprensivo y mutuamente beneficioso, que establezca un ambiente de libre comercio e inversiones que contribuya al crecimiento económico y el desarrollo de la región**. En la reunión, las partes **se comprometieron a concluir el acuerdo para finales de 2015**.

Siguiendo el documento de Principios Rectores y Objetivos para la negociación del RCEP, **las negociaciones cubrirán comercio de bienes y servicios, inversión, cooperación técnica y económica, propiedad intelectual, competencia y solución de diferencias**, entre otros temas. En bienes, se buscará eliminar tanto barreras arancelarias como no arancelarias. El acuerdo será consistente con las normas de la OMC, profundizará y armonizará los tratados ya existentes entre las partes, e incluirá disposiciones de trato especial y diferenciado para los miembros de menor desarrollo. Los TLC actualmente en vigor entre estos países continuarán existiendo en paralelo con el RCEP.

El RCEP fue lanzado en noviembre de 2012 en la XXI Cumbre de la ASEAN, con la intención de arribar a un acuerdo que integre todos los tratados de libre comercio que posee el grupo con sus principales socios comerciales. No obstante, **si bien los países han reconocido la centralidad de la ASEAN en este nuevo proceso negociador, la presencia de China vuelve a esta iniciativa más interesante, debido a la disputa por el liderazgo de Asia-Pacífico que se ha abierto con EE.UU.**, que quiere insertarse en la región a través del Acuerdo Transpacífico, del que no participa el gigante asiático.

La próxima ronda negociadora se realizará en Australia, entre el 23 y 27 de septiembre.

MERCOSUR

Consulta al Mercosur por derechos de exportación

El pasado 21 de mayo la **Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) elevó al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur una Opinión Consultiva (OC) sobre derechos de exportación**. La CSJN preguntó al TPR: **“¿El tratado de Asunción impone a los Estados Miembros del Mercosur la obligación de abstenerse de establecer derechos de exportación de mercaderías originarias de uno de ellos y destinadas a otros Estados miembros?”**

El pedido surge en el marco del caso “Bio Sidus S.A. (TF 22.046-A) c/DGA” y es llevado adelante por Bio Sidus, una empresa dedicada a la biotecnología. Dicha empresa realizó diversas exportaciones de medicamentos a Brasil en los años 2002 y 2003, en las que se liquidaron derechos de exportación a la alícuota del 5%, según lo establecido por la resolución 11/2002 del Ministerio de Economía. Tras haber obtenido fallos adversos en el Tribunal Fiscal de la Nación y la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, llegó por medio de un recurso extraordinario a la CSJN.

No es la primera vez que la CSJN solicita una OC. **En octubre de 2009 también se solicitó una opinión a fin de que se dictaminara acerca de si el Tratado de Asunción impone a los países Miembros del Mercosur la obligación de abstenerse de aplicar derechos de exportación en el comercio de bienes entre tales países**. En aquella ocasión, el pedido se realizó en el marco de un pleito en el que se cuestionaba la aplicación de derechos de exportación del 5%, establecidos por la resolución 11/2002 del Ministerio de Economía, a diversas exportaciones de productos lácteos –y en

un caso de agua mineral- realizadas a Brasil y a Paraguay, durante los años 2002 y 2003. Esta medida se adoptó en un reclamo promovido por la empresa Sancor contra la Dirección General de Aduanas, en el que la compañía adujo que la aplicación de tales derechos en exportaciones a otros países miembros del Mercosur era inválida, por encontrarse en oposición con el mencionado Tratado de Asunción. Finalmente, **la consulta no llegó a concretarse debido al desistimiento de Sancor**.

Debe recordarse que **las OC no son de carácter vinculante ni obligatorio. Sin embargo, se trata de un valioso medio de interpretación de las normas Mercosurianas**.

Si el TPR es consecuente con su jurisprudencia, señalará la prohibición de aplicar los derechos de exportación hacia los Estados Miembros del bloque. Esto se funda en un antecedente del Tribunal Arbitral, que ha entendido que la libre circulación consagrada por el Art. 1 del TA, es una obligación que los Estados Parte deben cumplir actualmente y no un objetivo sin plazo determinado de cumplimiento. Ha sostenido que el Tratado de Asunción “va más allá de un tratado marco, constituyendo un esquema normativo que fluctúa entre un “derecho directivo” con bases jurídicas generales y “un derecho operativo” constituido por compromisos concretos.” Lo anterior surge del Laudo del Tribunal Arbitral Ad Hoc del Mercosur, constituido para entender en la controversia presentada por la República Argentina a la República Federativa del Brasil para decidir sobre “Comunicados N° 37 del 17 de diciembre de 1997 y N° 7 del 20 de febrero de 1998 del Departamento de operaciones de comercio exterior (DECEX) de la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX): aplicación de medidas restrictivas al comercio recíproco”. De esta manera, **si prima esta interpretación, en el ámbito del Mercosur, los derechos de exportación estarían prohibidos**.

La otra opción sería que primara la interpretación “política” y el TPR declare que es potestad de cada miembro la fijación o no de derechos de exportación. Esta fue la adoptada finalmente por el Código Aduanero del Mercosur en su Art 157 inciso 4. En el mismo, se dispone que “El presente Código Aduanero no trata sobre derechos de exportación y, por lo tanto, la legislación de los Estados Partes será aplicable en su territorio aduanero preexistente a la sanción de este Código, respetando los derechos de los Estados Partes”.

OMC

El brasileño Azevêdo es el nuevo director de la OMC

En una reunión extraordinaria celebrada el 14 de mayo, **el Consejo General aprobó por consenso que se nombrara al embajador brasileño Roberto Carvalho de Azevêdo próximo Director General de la OMC**. Su mandato comenzará el 1° de septiembre de 2013.

El director saliente, Pascal Lamy, se comprometió a trabajar en estrecha colaboración con Azevêdo para que la transición se lleve a cabo sin dificultades; al tiempo que se mostró confiado en que éste podrá estar al servicio de todos los Miembros de la

organización, encarnando los valores comunes de apertura comercial, no discriminación, equidad y transparencia.

Por su parte, **Azevêdo destacó que trabajará en el fortalecimiento del sistema, para que sea sensible a las necesidades y retos de todos los países.** Agregó que hará su mayor esfuerzo “para ayudar a los Miembros en la construcción de consensos y la consecución de los objetivos establecidos en los acuerdos de la OMC”.

Desde la Cancillería argentina, saludaron con “gran satisfacción” la elección del Embajador brasileño, notando que “el primer latinoamericano en ser escogido para esta importante tarea contribuirá a lograr un comercio más justo e incluso que llegue con sus beneficios a todos los rincones del planeta, especialmente del mundo en desarrollo”.

Azevêdo deberá afrontar ahora el desafío de colocar a la OMC nuevamente en el centro del sistema mundial de comercio, promoviendo su adaptación a los nuevos desafíos del comercio internacional y logrando la conclusión de la Ronda Doha. **La próxima Conferencia Ministerial de Bali será su primera prueba.**

En relación a esto, durante su alocución ante el Comité de Negociaciones Comerciales, **Lamy instó a los Miembros a realizar avances sustanciales en los próximos cuarenta días antes del receso de agosto, si quieren obtener resultados satisfactorios en Bali** y preparar la hoja de ruta posterior para la conclusión definitiva de la Ronda Doha.

Respecto de las negociaciones sobre la agricultura, continúan las consultas acerca de las propuestas del G-33 sobre existencias públicas y seguridad alimentaria, **y del G-20** sobre administración de contingentes arancelarios. Además, el G-20 presentó el 21 de mayo una nueva propuesta para reducir este año los subsidios a las exportaciones, que ha despertado reacciones contrarias de EE.UU. y la UE.

CEPAL - IED

La IED en la región se concentra cada vez más en recursos naturales

Según el informe “**La Inversión Extranjera Directa en América Latina 2012**”, publicado recientemente por la CEPAL, por tercer año consecutivo la región siguió atrayendo flujos crecientes de IED. El año pasado la inversión extranjera directa recibida por estos países mostró un crecimiento del 6,7%, **alcanzando un nuevo récord histórico de 173.361 millones de dólares.** Este resultado es particularmente significativo, porque se consiguió en un contexto internacional marcado por una reducción de los flujos mundiales de IED (-13%). Las entradas estuvieron impulsadas por el crecimiento económico de la región y los altos precios internacionales de los recursos naturales.

El mayor crecimiento se observó en Perú (49%), El Salvador (34%), Chile (32%), Colombia (32%) y Argentina (27%). En el caso de nuestro país, el incremento se debió a un significativo aumento de la reinversión de utilidades, mientras los aportes de capital cayeron un 21%. Brasil continúa siendo el principal receptor (38% del total), y Chile se posicionó como el segundo

destino. **Con entradas por 12.551 millones de dólares, Argentina se ubicó en quinto lugar (7% del total).**

No obstante, se destaca para nuestro país el anuncio de la minera brasileña Vale de suspender el proyecto Potasio Río Colorado, para el cual se había previsto un monto de inversión cercano a los 6 mil millones de dólares.

EE.UU. y los países de la UE continúan siendo los principales inversores en América Latina. Aunque en 2012 se incrementó notablemente la importancia de las inversiones realizadas por empresas de países latinoamericanos, que originaron el 14% de la IED captada por la región. De la IED que ingresó en Argentina en 2011, el 22% provino de EE.UU., el 16% de Brasil, el 12% de Suiza y el 11% de Chile.

La IED de las empresas translatinas creció un 17% en 2012 hasta alcanzar los 48.704 millones de dólares. Estas inversiones provinieron principalmente de Brasil, Chile, Colombia y México.

En América del Sur se consolidó un patrón donde los recursos naturales (principalmente minería) **fueron el principal destino,** captando más de la mitad de la IED recibida por la región. **En Argentina,** en cambio, **sólo el 10% fue atraída por este sector.**

La CEPAL estima que **cada millón de dólares de IED** en América Latina y el Caribe **habría creado tres puestos de trabajo directo.** Las actividades de comercio y construcción son las que crean más empleo (siete puestos), seguida por la industria de **alimentos y bebidas (4,2 puestos).**

El informe hace un análisis especial de la IED en el sector agrícola y agroindustrial. De acuerdo a información para diez países, entre los que está Argentina, **la IED destinada al sector agrícola primario** entre 2005 y 2011 ascendió a 10.200 millones de dólares, monto que **representó un 2% del total recibido** por este grupo de países. En el caso de Uruguay representó el 22%. Por su parte, **la IED colocada en la agroindustria** se refiere únicamente a seis países, y alcanzó un total de 48.400 millones de dólares entre los mismos años, representando **el 12,5% del total.** La mayor parte se concentró en Brasil (50%), México (38%) y Argentina (11%).

En el documento se nota la existencia de un creciente dinamismo en el mercado de tierras, con un rol sobresaliente de las empresas translatinas. Los gobiernos están reaccionando con la promulgación de leyes destinadas a limitar la extranjerización de tierras agrícolas.

En cuanto a **las transnacionales que se especializan en la producción de materias primas agrícolas,** se observa que **sus estrategias se formulan integrando todas sus actividades en la cadena de valor,** con miras a optimizar la exportación. Dentro de esta lógica operan las cuatro grandes corporaciones procesadoras de granos del mundo (ADM, Bunge, Cargill y Louis Dreyfus), además de una gran variedad de otras empresas transnacionales de menor tamaño y algunas firmas transnacionales emergentes como la empresa de origen chino Noble Group Limited. **El patrón común es la adquisición de empresas nacionales existentes y, en menor medida, el establecimiento de empresas mixtas en conjunto con empresas locales y la instalación de filiales.**

En las empresas translatinas se observa una cierta especialización sectorial basada en las ventajas comparativas ya adquiridas. Tal es el caso de **las empresas brasileñas en el sector cárnico, que han alcanzado un protagonismo mundial.**

El régimen de políticas públicas y el marco institucional tienen un papel determinante en la promoción de la IED y en la absorción de sus efectos positivos en la economía interna. En el informe **se subrayan las operaciones de IED identificadas en el sector de biocombustibles en Argentina**, en donde se verificó una rápida entrada de empresas multinacionales que coexisten con empresas nacionales, dando origen a una industria con modernas tecnologías, alto grado de innovación y gran capacidad de procesamiento. A su vez, se resalta la existencia de pools de siembra, que constituyen una singularidad del modelo argentino de producción de soja, a través del cual también se canalizan flujos de IED.

Ante el alto grado de implantación que poseen las empresas transnacionales en algunos sectores, como el etanol brasileño, donde la IED controla el 23% de la producción, **se insta a los gobiernos a analizar las responsabilidades que tienen estas empresas respecto de los países que las acogen**, tanto a nivel ambiental como social.

La IED en el sector agrícola y agroindustrial puede implicar grandes oportunidades de desarrollo. Es un desafío lograr que genere círculos virtuosos de crecimiento económico y contribuya a elevar la sustentabilidad del agro y mejorar el bienestar de sus habitantes. Por este motivo, la CEPAL **recomienda no sólo focalizar la atención en los montos recibidos, sino** cada vez más en las características de la IED recibida y los proyectos de inversión, por un lado, y **su adecuación a las necesidades de las agendas de desarrollo de los países**, por el otro.

PROYECCIONES

Previsión para Argentina del USDA

Como ocurre todos los años, en febrero el Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA, por su siglas en inglés) presentó sus proyecciones a 10 años, información que fue complementada este mes con la publicación del detalle país por país. De acuerdo con los nuevos datos, **para el USDA la producción argentina de granos llegaría en la campaña 2022/2023 a 128 millones de toneladas**, con un crecimiento medio anual de 2,2%, considerando el arroz, el trigo, el maíz, el sorgo, la cebada y la soja. El USDA no incluye proyecciones para girasol.

La suma del área cosechada pasaría de 30 millones de hectáreas en 2013/2014 a 34 millones en 10 años, un promedio de 1,4% anual, de manera que para el USDA el crecimiento del área sería más importante que el de los rendimientos para las campañas futuras. Este incremento de 4 millones de hectáreas, sin embargo, sería casi exclusivo para la soja, mientras que los cereales mostrarían áreas prácticamente constantes, con los mayores aumentos en cebada (165 mil hectáreas adicionales) y sorgo (86 mil hectáreas adicionales).

El poroto de soja llegaría en 10 años a 70,9 millones de toneladas producidas, 17,5 exportadas y 51 millones procesadas localmente, cifras significativamente superiores a las previstas para 2013/2014 (53 millones de producción, 10,9 exportaciones y 39 procesadas). Ello se traduciría en una producción de 38,9 millones de toneladas de harinas en 2022/2023, 9,4 millones más que en 2013/2014, destinadas principalmente a exportación. La producción de aceite de soja, por otro lado, pasaría de 7,5 millones a 9,8 millones, un aumento de 2,3 millones. De este incremento, el USDA estima que solamente 325 mil toneladas se destinarían a mayores exportaciones, dado que **el consumo interno para biodiesel avanzaría en casi 2 millones de toneladas, llegando a 4,7 millones al final del período.** Los datos publicados no profundizan sobre lo que ocurre en el mercado de este biocombustible, pero en el documento de febrero se menciona que una gran parte del incremento se destinaría a exportaciones, de manera que **las cifras podrían variar considerablemente si se tomaran en cuenta las barreras arancelarias impuestas recientemente por la UE.**

El segundo cultivo en orden de mayor crecimiento es el maíz, cuya producción avanzaría 3,6 millones de toneladas con respecto a lo previsto para 2013/2014, llegando a un total de 30,8 millones, explicado por incrementos en los rendimientos. **Este aumento se distribuiría en exportaciones adicionales de 1,2 millones de toneladas, otras 1,2 millones para alimentación animal, 280 mil toneladas para consumo humano, y 1 millón de toneladas destinado al etanol.**

En tercer lugar, se encuentra la cebada, con un incremento en la producción de 875 mil toneladas, llegándose a un total de 6,5 millones producidas, 4,6 exportadas y 1,8 de consumo local. La producción de sorgo, por otro lado, pasaría de 5,1 millones de toneladas en 2013/2014 a 5,8 al final del período.

En el caso del trigo, el USDA prevé un retroceso, de 13,4 millones en 2013/2014 a 12,9 en 2022/2023.

Finalmente, las **carnes también mostrarían crecimientos, destacándose en primer lugar la carne aviar, que avanzaría 2,5% anual** llegando a 2,5 millones de toneladas producidas en 2022 y 425 mil toneladas exportadas. La carne de cerdo crecería a 2,2% anual, llegando a 419 mil toneladas de producción en 2022. **La carne bovina, por su parte, mostraría un avance positivo pero más moderado, de 1,7% anual**, llegando a 3,2 millones de toneladas producidas, y 360 mil toneladas exportadas.

Argentina - China

Nuevos acuerdos con China para facilitar la exportación de productos del agro

Con una serie de acuerdos bilaterales firmados en el último mes, nuestro país continúa desarrollando iniciativas para profundizar la relación comercial con el gigante asiático en materia de productos agrícolas.

Durante la reciente visita del vicepresidente chino, Li Yuanchao a la Argentina, **se firmó el Protocolo Sanitario para la exportación de equinos en pie argentinos a China. También se suscribió un Memorando de Entendimiento para la**

Cooperación en Comercio de Productos Agrícolas a Granel, con el objetivo de estimular al sector empresarial de cada país para establecer relaciones comerciales directas con socios de la otra parte, para bajar los costos de intermediación y beneficiar a productores y consumidores. Además, se avanzó en los análisis de riesgo para la exportación de alfalfa, bovinos en pie, sorgo forrajero, miel, menudencias bovinas, girasol, y arvejas, entre otros productos.

A principios de mayo **el ministro de Agricultura de China**, Han Changfu, **recibió** en audiencia conjunta a las **delegaciones** de los ministerios de Agricultura de **Argentina y Brasil**, con quienes **conversó sobre cooperación en materia biotecnológica y la necesidad de lograr una mayor sincronización en la aprobación de nuevos eventos transgénicos**, para evitar obstáculos en la comercialización de soja y maíz, y retrasos en la adopción de nuevas tecnologías. En relación, una delegación del sector privado argentino, integrada por ACSOJA, MAIZAR, AAPRESID, ASA, y AACREA visitó Beijing con el objeto de transmitir la importancia de lograr una pronta aprobación en China de nuevos eventos en soja y maíz.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura informó que 11 centros de genética bovina argentinos quedaron autorizados para exportar semen y embriones a China, luego de la reciente visita que realizaron autoridades de ese país para auditar y comprobar que cumplían con los requisitos fundamentados en el Protocolo Sanitario.

Al respecto, el Ministro **Yauhar consideró que estos acuerdos “se enmarcan en una política de profundización del intercambio con China**, que tiene que ver con estrechar los lazos de cooperación y también con ingresar cada vez más productos con valor agregado”.

Argentina - Sudeste Asiático

Argentina mirando al Sudeste

El gobierno argentino continúa negociando bilateralmente la apertura de mercados para productos agrícolas en diferentes países del Sudeste Asiático.

Según información del Ministerio de Agricultura, **en Indonesia se realizaron encuentros** con técnicos de ese país, **para clarificar el estado de situación del acceso de frutas y otros productos argentinos de origen vegetal al mercado indonesio**, y la normativa aplicable y formalidades para facilitar dicho acceso. La parte indonesia informó que el mercado para frutas frescas y hortalizas de Argentina está actualmente abierto.

En reuniones celebradas **en Vietnam se aclaró que para ingresar productos**, subproductos, ingredientes y materias primas **de origen vegetal** destinadas a la alimentación animal a Vietnam, **sólo se requiere el certificado fitosanitario emitido por el SENASA**. La parte vietnamita señaló que la importación de arándanos frescos tiene un gran potencial en la región.

Finalmente, **en Filipinas se firmaron acuerdos para lograr la exportación de cítricos frescos y uvas** hacia ese país.

UE - PAC

La nueva política agrícola europea estaría lista para fines de junio

Tras los avances logrados en las denominadas negociaciones a tres bandas entre el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo Europeo, **en la UE confían en alcanzar a fines de junio un acuerdo sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC)**.

Al término de la Reunión del Consejo de Ministros de Agricultura, celebrada los días 13 y 14 de mayo en Dublín, el ministro irlandés, Simon Coveney, reconoció que aunque varias cuestiones aún mantienen divididas a las partes, se podría lograr en junio un acuerdo político. **Esto a pesar de que el Parlamento no se haya pronunciado todavía sobre el marco financiero plurianual comunitario para 2014-2020**, que determinará los fondos que estarán disponibles para los subsidios agrícolas durante ese período.

Uno de los asuntos más controvertidos es el de la denominada “convergencia interna” de las ayudas agrícolas. La CE propuso acortar al máximo las distancias entre los subsidios que reciben diferentes productores al interno de un país o región. Sin embargo, algunos países, entre ellos España, se han opuesto a cualquier mecanismo que implique una redistribución de sus ayudas, y buscan que sus agricultores y ganaderos continúen recibiendo niveles similares a los recibidos en la actualidad. Los gobiernos europeos han propuesto que esta convergencia se limite, asegurando que en 2019 el productor que reciba menos del 90% de la ayuda media de la región cuente con un apoyo adicional, equivalente a un tercio de la cantidad que le separe del 100%. Esta fórmula no satisface al comisario de Agricultura, Dacian Ciolos, que pidió a los Miembros un compromiso mayor.

Otro tema espinoso es el tope de las ayudas a las grandes explotaciones. Bruselas y el Parlamento quieren limitar a 300.000 euros por año el monto que recibe cada explotación y reducir de forma progresiva el pago superior a 150.000 euros. Los Estados, en cambio, quieren preservar su poder de decisión en la materia.

Por otro lado, desde Bruselas señalaron que dado el poco tiempo que quedará disponible para que los Miembros puedan poner en práctica los nuevos procedimientos administrativos, no será posible que las nuevas medidas entren en vigor a principios de 2014. Por este motivo, la Comisión ha propuesto una serie de medidas transitorias que permitan prorrogar las actuales disposiciones de la PAC hasta finales de 2014, en el marco del nuevo presupuesto para 2014-2020; y que la fecha prevista para la entrada en vigor de la nueva PAC sea el 1 de enero de 2015.

EE.UU. - Ley Agrícola

Cambios en la Farm Bill

Los Comités de Agricultura del Senado y la Cámara de Representantes de EE.UU. aprobaron sus respectivas versiones de la nueva Ley Agrícola estadounidense (Farm Bill), que debería entrar en vigor a partir del próximo 30 de

septiembre, cuando vence la prórroga vigente de la legislación actual.

La Agriculture Reform, Food and Jobs Act of 2013 fue aprobada por el Comité de Agricultura del Senado el pasado 14 de mayo por 15 votos contra 5, **con un fuerte apoyo bipartidario. La ley permitiría ahorrar 23 mil millones de dólares**, al eliminar subsidios innecesarios, consolidar programas para evitar la duplicación y combatir el abuso y el fraude en los programas de asistencia alimentaria. **En lo que respecta a las ayudas a los agricultores, esta versión representa uno de los mayores cambios en décadas**, dado que **elimina la mayor parte de los programas actuales**, como los Pagos Directos, los Pagos Contracíclicos, el ACRE y el SURE. En reemplazo, **se diseñan nuevos programas que permitirán a los productores un mejor manejo de los riesgos** inherentes a su actividad. En este sentido se crean el Agricultural Risk Coverage (ARC) y el Adverse Market Payments, que **compensarán al productor ante pérdidas vinculadas a disminuciones de precios y rendimientos**. Ambos serán complementados con un **fortalecimiento de los programas de seguros agrícolas**. Para poder recibir estos pagos, los productores deberán cumplir con ciertos requisitos de conservación. También se reduce el límite a los subsidios que podrá recibir cada productor individual, y se consolidan en cuatro los 23 programas vigentes de conservación de suelos. La presidenta del Comité, la demócrata Debbie Stabenow, señaló que continuarán trabajando para aprobar este año una

ley que provea seguridad a los 16 millones de norteamericanos cuyos trabajos dependen de la agricultura, que recorte los gastos innecesarios y que asegure a los consumidores una oferta de alimentos segura, saludable y accesible.

Por su parte, el Comité de Agricultura de la Cámara de Representantes aprobó el 15 de mayo la Federal Agriculture Reform and Risk Management Act por 36 votos contra 10. Su presidente, el republicano Frank Lucas, indicó que asegurar a los agricultores las herramientas que necesitan para producir una abundante oferta de alimentos y fibras es importante para la seguridad nacional de EE.UU. A través de la eliminación del programa de pagos directos, la consolidación de los programas de conservación de tierras y una controvertida reforma del programa de cupones de alimentos (hoy SNAP) **esta ley ahorraría cerca de 40 mil millones de dólares a los contribuyentes. Al igual que en la versión del Senado, se reemplazan la mayor parte de los programas tradicionales de subsidios por nuevos mecanismos de gestión de riesgos** como el Price Loss Coverage (PLC), que protege al productor de las tendencias declinantes de precios, y el Revenue Loss Coverage (RLC), que compensa por pérdidas en las rentas mayores al 15%.

En la actualidad el pleno del Senado se encuentra debatiendo su versión de la ley, mientras que se espera que la Cámara de Representantes haga lo propio en junio. Luego, ambas cámaras deberían reunirse en una Conferencia Conjunta para consolidar sus versiones en una ley definitiva.

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Boletín Informativo de la Consejería de Agricultura de España en EE.UU., Boletín de la Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Agencia Télam, Reuters, The Economist, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.